



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JUAN FELIPE ZAPATA ALVAREZ  
Alcalde Local de Kennedy

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



Decreto Local 014 de 2015 "Por el cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de desarrollo local de Kennedy para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016".

Directiva 1 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 7 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGIA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local con radicado No. 20160820012123 con relación a las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

### 1. Gastos de Fortalecimiento Institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento institucional cuenta con el proyecto 1166 – Fortalecimiento de la gestión local:

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Fortalecimiento de la gestión local	\$5,275,447,000	\$585,605,525	\$3,268,737,000	\$362,757,720	-38%	-38%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta una disminución de \$2.006.710.000 que equivale al 38% en el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con el mismo período la vigencia 2015; así mismo, en la fecha del presente seguimiento a la ejecución presupuestal que para este caso corresponde al valor de los giros realizados refleja una disminución de \$222.847.805 que equivale al 38%. Es importante aclarar que este proyecto incluye honorarios a ediles y mejoramiento de la capacidad operativa.

El Fondo de Desarrollo Local indica que como estrategia adoptada para la austeridad de este gasto en la contratación de servicios personales o contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, ha aplicado el procedimiento señalado por la directiva 001 de 2016 remitiendo a la Dirección de Asuntos Locales las necesidades y justificaciones de personal. Igualmente según proceso 2L-GAR-P001 adquisición de bienes y servicios, se adelantan los estudios previos respectivos justificando la necesidad y una vez se tiene “No Hay” de personal por parte de la Dirección de Gestión Humana, el despacho estudia las hojas de vida idóneas para la contratación de personal que se requiere.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

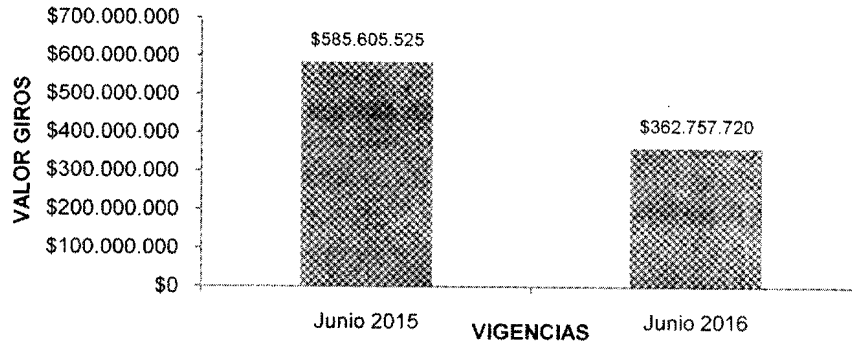
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION LOCAL**



**2. Vacaciones en dinero.**

El gasto por concepto de vacaciones en dinero se evidencia en la ejecución presupuestal del nivel central, para el Fondo de Desarrollo Local en el primer semestre de 2015 y 2016, se presentan gastos por vacaciones en dinero, como se muestra a continuación.

**PAGO DE VACACIONES EN DINERO**

PRIMER SEMESTRE 2015				PRIMER SEMESTRE 2016			
CODIGO	GRADO	MES	VALOR	CODIGO	GRADO	MES	VALOR
407	19	ENERO	\$ 589,900	219	18	FEBRERO	\$ 4,153,602
425	27	ENERO	\$ 2,117,278	407	20	FEBRERO	\$ 1,658,213
030	05	MAYO	\$ 14,029,154	233	23	JUNIO	\$ 7,740,168
<b>TOTAL</b>			<b>\$16.736.332</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$13.551.983</b>

Fuente: Informe de Gestión Humana

Los anteriores gastos se originan en las liquidaciones de empleados que tienen varios períodos acumulados de vacaciones por disfrutar y que al momento de su liquidación se deben cancelar en dinero. Para contribuir con la austeridad por este concepto el Fondo de Desarrollo Local puede contribuir con el cumplimiento de la programación anual de vacaciones. A continuación se relacionan los empleados con (2) dos o más períodos de vacaciones:

**Reporte De Vacaciones - Junio 2016**

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODOS PENDIENTES
219	18	16/11/2010	16/11/2010	15/11/2013	2
222	24	06/05/2010	06/05/2010	05/05/2014	2
219	15	03/02/1997	03/02/1997	02/02/2014	2
219	15	15/02/1999	15/02/1999	14/02/2014	2
233	23	06/05/2002	06/05/2002	05/05/2014	2
233	23	26/12/1991	26/12/1991	25/01/2014	2
219	15	23/11/2010	23/11/2010	09/08/2012	3
407	19	26/01/2006	26/01/2006	02/02/2014	2
407	27	23/05/2011	23/05/2011	22/05/2014	2
219	18	09/09/1999	09/09/1999	08/09/2013	2
222	24	26/10/1999	26/10/1999	25/10/2011	4

Fuente: Informe de Gestión Humana

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



De acuerdo con la planta de personal que corresponde a 43 funcionarios se observa que (11) once que equivalen al 25,6%, poseen entre (2) dos y (4) cuatro periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.

### 3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, de acuerdo con la información suministrada por el nivel central no presenta gastos por este concepto durante el primer semestre de 2015 y primer semestre de 2016, esta información se confirma con el oficio de respuesta enviado, donde indica que a la fecha no se ha autorizado a ningún funcionario el pago de horas extras.

### 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
<b>Servicios públicos</b>	<b>\$128.000.000</b>	<b>\$40.582.039</b>	<b>\$97.000.000</b>	<b>\$20.663.300</b>	<b>-24%</b>	<b>-49%</b>
Energía eléctrica	\$60.000.000	\$23.319.069	\$60.000.000	\$20.577.860	0%	-12%
Acueducto y alcantarillado	\$15.000.000	\$2.028.060	\$12.000.000	\$0	-20%	-100%
Aseo	\$3.000.000	\$1.949.690	\$5.000.000	\$0	67%	-100%
Teléfono	\$50.000.000	\$13.235.220	\$20.000.000	\$85.440	-60%	-99%
<b>Servicios públicos<sup>1</sup></b>	<b>\$27.783.690</b>	<b>\$9.324.410</b>	<b>\$9.602.892</b>	<b>\$9.551.808</b>	<b>-65%</b>	<b>2%</b>
Energía eléctrica	\$14.334.270	\$5.335.000	\$6.549.930	\$6.549.930	-54%	23%
Acueducto y alcantarillado	\$814.730	\$814.730	\$3.022.292	\$2.971.218	271%	265%
Aseo	\$179.640	\$179.640	\$0	\$0	-100%	-100%
Teléfono	\$12.455.050	\$2.995.040	\$30.670	\$30.660	-100%	-99%
<b>TOTAL</b>	<b>\$155.783.690</b>	<b>\$49.906.449</b>	<b>\$106.602.892</b>	<b>\$30.215.108</b>	<b>-32%</b>	<b>-39%</b>

Se observa una disminución en la apropiación disponible del 32% para el primer semestre de la vigencia 2016, comparada con el mismo periodo de la vigencia 2015. En cuanto a la ejecución representada en los giros al mes de junio presenta una disminución de \$19.691.341 que equivale al 39%.

El Fondo de Desarrollo Local informa que ha realizado campañas y estrategias para el ahorro en los gastos de servicios públicos como son las de realizar un control mensual, a través de los formatos y procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental – STORM. Para disminuir el consumo de energía eléctrica se han instalado lámparas de tipo LED. Los baños cuentan con sistemas ahorradores de agua tipo push ya que desde 2015 se cambiaron los árboles sanitarios por sistemas ahorradores.

Adicionalmente, informan que el gestor ambiental ha implementado campañas para apagar computadores y luces de oficina cuando no se labora en ellas. De otra parte, el servicio de telefonía fija es bajo el sistema IP – cuenta contrato 7329613 cuyo cargo básico es de \$549.761.

<sup>1</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales

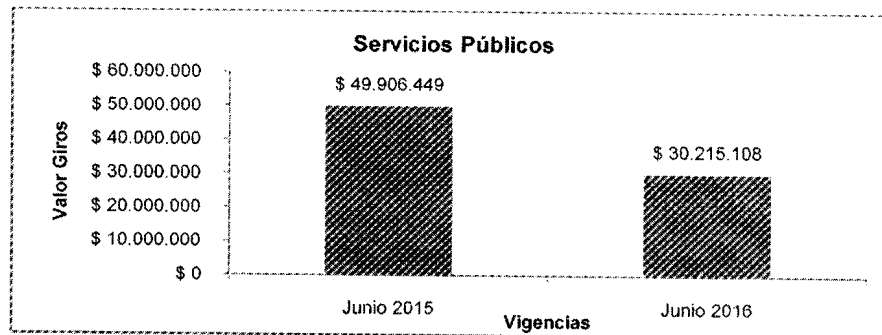


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

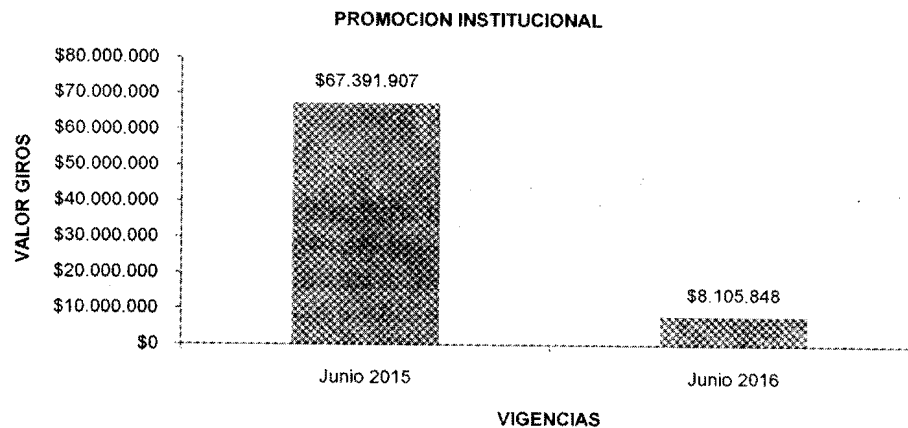
Fecha: 03-08-2016



### 5. Gastos Promoción Institucional.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016 a	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Promoción institucional	\$101,108,499	\$67,391,907	\$25,000,000	\$-	-75%	-100%
Promoción institucional <sup>2</sup>	\$5,000,000	\$-	\$25,021,701	\$8,105,848	400%	Sin giros 2015
total	\$106,108,499	\$67,391,907	\$50,021,701	\$8,105,848	-53%	-88%

El valor de la apropiación disponible disminuyó en un 53% al pasar de \$106,1 millones en el primer semestre de 2015 a \$50 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia una disminución del 88%.



<sup>2</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



## 6. Publicidad.

El valor de la apropiación disponible a junio de 2015 fue de \$33.006.000 y con una ejecución de acuerdo con lo giros realizados por valor de \$28.250.000 que equivale a una ejecución del 85,6%.

En la vigencia 2016 en el rubro de obligaciones por pagar se tiene una apropiación por valor de \$28.250.000 valor que no presenta ejecución alguna y se modifica disminuyendo dicha apropiación en un 100%.

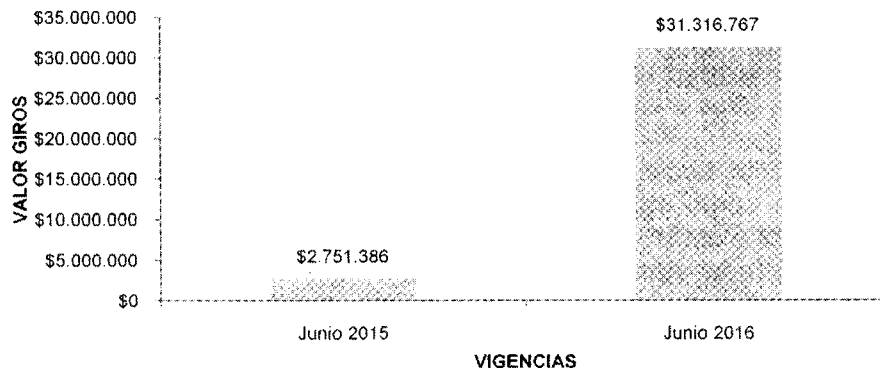
## 7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$125,080,918	\$-	\$83,500,000	\$-	-33%	Sin giros
Impresos y publicaciones <sup>3</sup>	\$5,554,018	\$2,751,386	\$43,515,325	\$31,316,767	683%	1038%
total	\$130,634,936	\$2,751,386	\$127,015,325	\$31,316,767	-3%	1038%

Teniendo en cuenta las apropiaciones realizadas para la vigencia y las obligaciones por pagar se evidencia una variación de \$3.619.611 en el valor de la apropiación disponible del primer semestre de la vigencia 2016 comparada con el mismo período de la vigencia 2015, que equivale a una disminución del 3%. A junio de 2016 la ejecución de este rubro al revisar en el informe de presupuesto el valor de giros presenta un aumento significativo.

El Fondo de Desarrollo Local en cuanto al proceso de fotocopiado, indica que durante el primer trimestre se realizó a través de un contrato suscrito desde la vigencia 2015 exclusivamente de documentos oficiales y que no era posible entregar en forma digitalizada, sobre este se llevan estadísticas en una base de datos en Excel, por áreas, en la impresión de documentos se reutiliza el papel por ambas caras.

### IMPRESOS Y PUBLICACIONES



3

Obligaciones por pagar – Gastos generales

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO2303017 N° GP201

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

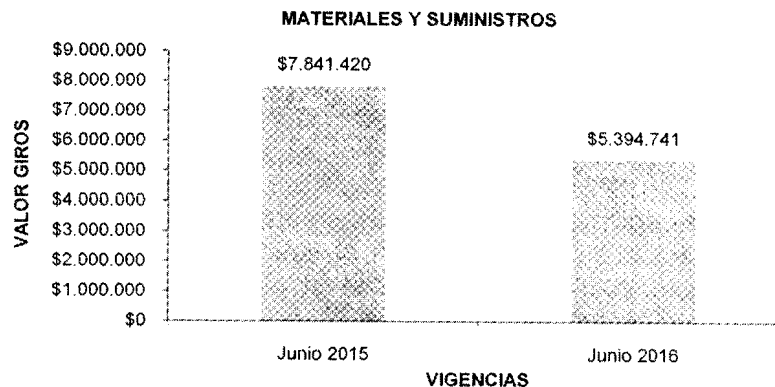
Fecha: 03-08-2016



## 8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y suministros	\$33,848,000	\$-	\$42,000,000	\$-	24%	Sin giros
Materiales y suministros <sup>4</sup>	\$13,034,534	\$7,841,420	\$6,220,149	\$5,394,741	-52%	-31%
total	\$46,882,534	\$7,841,420	\$48,220,149	\$5,394,741	3%	-31%

El valor de la apropiación disponible aumentó en un 3% al pasar de \$46,8 millones en el primer semestre de 2015 a \$48,2 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el seguimiento se evidencia una disminución del 31%.



## 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$21,848,000	\$-	\$70,000,000	\$3,865,789	220%	Sin giro 2015
Combustible, lubricantes y llantas <sup>5</sup>	\$57,621,999	\$49,612,141	\$11,216,223	\$-	-81%	-100%
total	\$79,469,999	\$49,612,141	\$81,216,223	\$3,865,789	2%	-92%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 2%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una disminución del 92% el cual está representado en los giros a junio de 2016.

El Fondo de Desarrollo Local ha adoptado medidas para el uso de los vehículos a través de un control mensual de combustibles y lubricantes por vehículo, el área de infraestructura de la Entidad hace control a estos consumos por kilometraje. Así mismo, se lleva un control mensual de mantenimiento y repuestos.

<sup>4</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales  
<sup>5</sup> Obligaciones por pagar – Gastos generales



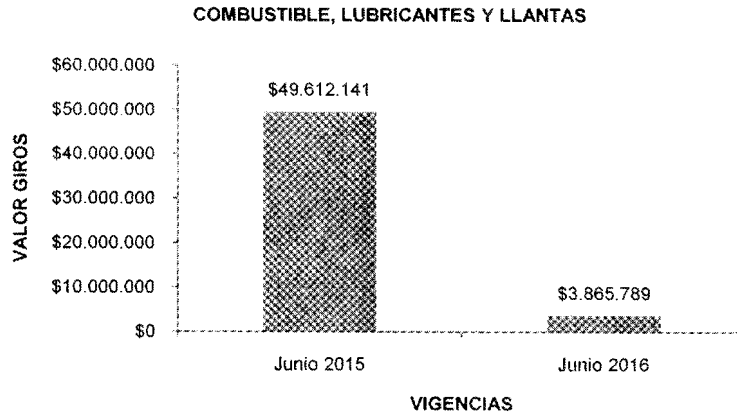


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



## 10. Gastos Transporte y comunicación

Una vez revisado el rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que se realizaron dos (2) apropiaciones iniciales en la vigencia 2015, por valor de \$23.696.000 y \$30.360.000, las cuales no presentaron ejecución y se evidencia su reducción por el 100%, al mes de junio no se evidencia apropiación disponible por este concepto.

En la vigencia 2016 al mes de junio se presenta una apropiación disponible por valor de \$15.000.000 la cual no presenta compromisos ni giros durante el seguimiento realizado.

## 11. Total gastos de funcionamiento.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$2.235.182.631	\$667.874.738	\$2.181.990.612	\$524.938.011	-2%	-21%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, presenta una disminución en apropiación disponible de \$53.192.019 que equivale al 2%, así mismo, la ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta una disminución del 21% en el primer semestre de 2016 comparado con el mismo período de 2015.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

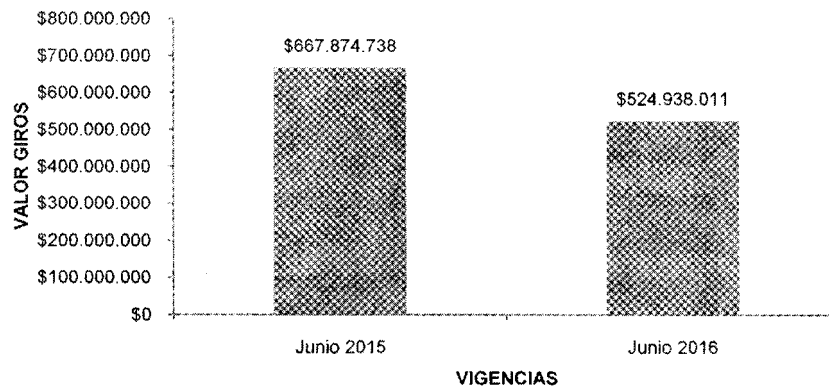
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



## 12. Planes de mejoramiento

Como resultado de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital, se generaron los planes de mejoramiento 397 y 584, en los cuales fueron formuladas acciones como:

- Control de fotocopiado.
- Circulares internas y externas de manejo de papel y directiva cero papel.
- Cambio de tecnología a voip que permite mantener un costo fijo independiente de llamadas, mantener comunicación directa con nivel central y mayor control de llamadas internas.
- Solicitud de devolución de facturación errónea de la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

Estas acciones de acuerdo al seguimiento realizado no se han ejecutado en su totalidad o se encuentran sin evidencias para poder verificar su eficacia.

## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: servicios públicos, promoción institucional, materiales y suministros, combustibles - lubricantes y llantas, transporte y comunicación, y fortalecimiento institucional.
- ❖ El rubro de impresos y publicaciones presentó un aumento durante el período de seguimiento tomando como base los giros reflejados en la ejecución presupuestal.
- ❖ El 25,6% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo local de Kennedy, poseen entre (2) dos y (4) cuatro períodos de vacaciones pendientes de disfrutar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710440293

Fecha: 03-08-2016



- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, presenta una disminución en su ejecución del 21%.

## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo con las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.
- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

